

D. JUAN R. MORA JUZGADO POR SI MISMO.

Ex ore tuo te iudicas.

Señores Editores del *Star and Herald*.

Al pasar por Puntarenas, en mi regreso á esta ciudad, encontré que un periódico semi-oficial del Gobierno revolucionario de Costa-Rica, publicó á fines del mes pasado unas proposiciones que dicen hice yo á dicho Gobierno; y como esa publicación tiene por objeto hacerme aparecer deshonrado ante mis amigos, suplico á ustedes me permitan usar las columnas de su periódico para decir lo que hay de cierto sobre el asunto.

Con fecha 3 del próximo pasado Diciembre, me escribió D. Julian Volio una carta, que, entre otras cosas, dice así: "Don Guillermo Nanne irá á Puntarenas á avistarse con usted, y á comunicarle ciertos datos bajo los cuales podíamos ambos quedar satisfechos: yo le ruego los acepte, y se perstada de la sinceridad con que han sido hechos." Y en efecto, á mi llegada á Puntarenas el 21 del mismo Diciembre, me encontré con el S. Nanne, que en nombre del Gobierno revolucionario me hizo las propuestas que siguen: 1.ª Que se me asignaría una pensión vitalicia por el Gobierno Provisorio; 2.ª Que se me nombraría Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica cerca del Gobierno que yo eligiera; y 3.ª Que se me comprarían mis propiedades existente en Costa-Rica; bajo cuyas condiciones debía yo obligarme á renunciar legalmente la Presidencia, y á no volver al país sin especial permiso. Como deben suponer los que me conocen, ni acepté ni podía aceptar unas proposiciones que estaban bien calculadas para manchar mi reputación; sin embargo, como antes habia ofrecido al Sr. Volio escribirle sobre la comision del Sr. Nanne, le dirijí el mismo dia la contestacion siguiente:—"Abordo del vapor *Guatemala*.—Puntarenas, Diciembre 21 de 1859.—Sr. D. J. Volio.—Muy apreciable S.:—He hablado con el S. D. Guller-

mo Nanne sobre el arreglo que U le encargó me propusiera. No puedo aceptar las bases deshonrosas que se me ofrecen; pero en su lugar hago á U. las siguientes: 1.ª Como la revolucion del 14 de Agosto fué atentatoria é ilegal, y lejos de haber cumplido las promesas alhagueñas que se hicieron al Pueblo para cohonestar el crimen cometido, lo único que han hecho es conducir el país á su ruina, debe volver la cosa pública al estado que tenia el 13 de Agosto; 2.ª Cumplida esta primera condicion, se echará un velo sobre todo lo pasado, quedando libre de toda responsabilidad U y aquellos que tomaron parte activa en la revolucion; esceptuando sin embargo, á los traidores Salazar, Rodríguez, Pacheco y Zarret, que serán juzgados conforme á las leyes vigentes; 3.ª Se exceptúa tambien el Ministro de Hacienda por la responsabilidad que le resulte por el abuso de los caudales públicos; 4.ª La amnistía no libra sin embargo á nadie de la responsabilidad pecuniaria contrai-da por perjuicios causados á los perseguidos. Como U. vé, las anteriores proposiciones son racionales, tanto mas cuanto que estoy perfectamente informado de la situacion precaria en que se encuentran los revolucionarios, que no cuentan ya ni con las dos compañías de San Vicente y Guadalupe, á las cuales al principio pudieron engañar; y U. sabe, tambien como yo, que si se sostienen aun en el mando que se usurparon, es á causa de que el pueblo carece de municiones, puesto que la fuerza de la opinion se ha pronunciado tan decidida y generalmente en favor de la legalidad, y esto á pesar de la tiranía con que se manejan y castigan cualquiera opinion expresada en favor del Gobierno legítimo. El Sr. Nanne queda encargado de recibir la contestacion que U. quiera darme, y mientras tanto—Soy de U. su afectísimo y atento servidor—*J. R. M.*

Como se vé de los anteriores documentos que poseo, uno en

copia y otro original, las propuestas publicadas en *Costa-Rica* son falsas, calumniosas; y aunque hasta hoy me habia propuesto no hacer caso de todas las falsedades publicadas por la prensa mercenaria de Costa-Rica, sin embargo, por esta vez no podia guardar silencio sin que se me creyese capaz de dar un paso que por sí solo bastaria para infamar mi reputacion. No he hecho; no podia hacer tales propuestas, y desafío á mis enemigos á que puedan presentar en su apoyo otras pruebas que palabras mentirosas.

Panamá, Enero 9 de 1860.

Juan R. Mora.

El Sr. Mora desafía á sus adversarios para que contradigan lo que él afirma; á mi pesar recojo el guante.

He aquí mis armas.—Sr. Don Rafael Alvarado—San José, Enero 25 de 1860—Muy Sr. mio—Se me asegura que el S. D. Guillermo Nanne mostró á U, en el camino de Puntarenas, el original de las propuestas que Don Juan Rafael Mora hizo al Gobierno Supremo de esta República y corren impresas en el número 11 de 31 de Diciembre pasado. Tambien se me dice que U. vió una carta que el Sr. Mora me dirigia remitiéndome las indicadas propuestas para entregarlas al Gobierno.—En caso afirmativo, desearia que U. se sirviese referirme sucintamente lo que el Sr. Nanne le dijo sobre el particular, y comparando la carta que U. vió con la que corre en el número 9 de la *Estrella de Panamá*, juzgue y determine la identidad de una y otra.—Esperando que U. me autorice para hacer uso de su contestacion, tengo el honor de firmarme su atento servidor—*J. Volio*.—Señor D. Julian Volio—Muy apreciado Sr.—En contestacion á su anterior tengo el gusto de decirle: que hallándome en la ciudad de Esparza, ví á D. Guillermo Nanne que venia de Puntarenas, y en conversacion, enseñándome varios papeles, me refirió las proposiciones que traia al Gobierno de parte de D. Juan Rafael Mora las

que, á no equivocarme, son las mismas que aparecieron en el número 11 de la *Nueva Era* de 31 de Diciembre pasado—Así mismo puedo manifestarle que ví una carta dirigida no sé si á U. ó al Señor Nanne y firmada por D. Juan Rafael Mora, cuyo tenor es próximamente como sigue—"En caso de que estas proposiciones sean admitidas deben contestarme por el próximo vapor, pues en las circunstancias en que estoy no puedo esperar mucho tiempo."—Repito á U. que no puedo asegurar que los términos de la carta sean los mismos que refiero, pero sí el concepto.—Dé lo dicho se deduce que ni hay ni es posible que haya identidad entre esta carta y la que se encuentra en el número 9 de la *Estrella de Panamá*. Como este es un hecho cierto puede U. hacer el uso que le convenga.—Soy de U. atento servidor—Rafael Alvarado—San José, Enero 26 de 1860.

Sr. Don Guillermo Nanne.—San José, Enero 25 de 1860.—Muy Señor mio.—Me tomo la libertad de suplicar á U. se sirva decirme al pié de esta si es cierto como lo es que U. me presentó, á nombre de Don Juan R. Mora, las propuestas que impresas corren en el n.º 11 de la "Nueva Era," publicado el 31 de Diciembre pasado.—Si por consiguiente fué dicho Sr. Mora el autor de tales propuestas.—Si adjunta á estas trajo U. una carta para mí, firmada por D. Juan R. Mora, cuyo contenido está en oposicion diametral con el de la que se encuentra en el n.º 9 de la "Estrella de Panamá," que remito á U. para su comparacion.—Al mismo tiempo le suplico me autorice para hacer uso de su contestacion.—Tengo el gusto de suscribirme su respetuoso y atento servidor.—*J. Volio*.—Sr. Don Julian Volio, San José.—Muy Sr. mio.—He recibido la carta de U. fechada el 25 de Enero, en la cual U. me hace tres preguntas que contesto á U. como sigue:—Es cierto que entregué el dia 23 de Diciembre á U. un papel conteniendo varias bases que me dictó el Sr. Don Juan R. Mora, á bordo del va-

por "Guatemala," y que es idéntico con las propuestas publicadas en el n.º 1. de la "Nueva Era."—Ignoro completamente el contenido de una carta de Don Juan R. Mora para U. que entregué el día 23 de Diciembre á U.: pues me fué entregada cerrada y cerrada la dí á U.—Estando mi honor comprometido en esta cuestion de un modo muy desagradable, aunque con sumo dolor debo atenerme puramente á la verdad como hombre de honor, protestando al mismo tiempo que nadie menos que yo ha merecido esta ingratitud de parte del Sr. Mora, pues mejor que otros sabrán U. y el actual Gobierno á que compromisos me he expuesto por la sincera amistad de mi parte con Don Juan R. Mora.—Debo confesar á U. que para mí son incomprensibles las acciones del Sr. Mora; pero debo suponer que en la desgracia el hombre muchas veces comete equivocaciones causadas puramente por las circunstancias y sin calcular las consecuencias que pueden tener.—Soy de U. muy atento servidor. — *Guillermo Nanne.*

Nadie podrá refutar el testimonio del Sr. Nanne, persona que por su alta posición social, por su bien conocida probidad, por sus relaciones de interés y amistad con el Sr. Mora, nunca podrá suponerse, no solo que cometiese el crimen de subplantación, pero ni aun que obrase contra los intereses de su amigo y asociado.

Mas si aun hay quien dude de la exactitud del hecho, si no contento el Sr. Mora con las pruebas que anteceden persiste en su negativa, sufrirá la vergüenza, aunque me sea doloroso herir á un hombre en desgracia, de ver publicada la carta á que alude el Sr. D. Rafael Alvarado, y que contiene las instrucciones para recibir é invertir la cantidad de dinero que pedia en sus propuestas.

No tengo inconveniente en reconocer como mio, porque efectivamente lo es, el párrafo de carta que D. Juan R. Mora copia; pero se me permitirá explicarlo.

Varios amigos del Sr. Mora, muy al cabo de su situación difícil y penosa por las responsabilidades pecuniarias que habia contraído en su Administración, me manifestaron que esa era la causa de que este Señor trabajase con tanta actividad, ya escribiendo á cuantas personas le interesaba, ya presentándose me

mente en el puerto para ver si encontraba la oportunidad de ingresar al país, ya en fin valiéndose de cuantos medios podia para lograr su objeto, y que en tal situación el medio más seguro de calmarlo seria asegurarle la impunidad.

Y que desde el primer día del triunfo de la revolución vi en el Sr. Mora ya no al despota que tan injusta y violentamente habia despedazado á mi pobre patria, no al hombre que jurando odio y esterminio á mi familia y á mí, nos declaró guerra á muerte, y se echó sobre nosotros y nuestros bienes, sino al vencido, al caído, á un ser que inspiraba compasión, tendiéndole una mano generosa, le entregué el poco dinero que tenia disponible para que emprendiera su viaje con menos privaciones y molestias, ofreciéndole además empeñar todo mi influjo para disminuir sus padecimientos, y no pude menos de oír y atender los deseos de sus amigos. Ofrecí al Sr. Nanne que haria empeños con el Gobierno para que no se exigiesen cuentas al Sr. Mora, ni se le obligase á resarcir lo que indebidamente habia tomado del tesoro público: que así mismo me empeñaría porque la prensa se moderase: que cuidaria de sus bienes y de su familia, y que con el tiempo le conseguiria una ocupación honrosa en el exterior de que pudiera vivir.

A esos ofrecimientos se refiere el párrafo de carta que Don Juan Mora copia: esas son las proposiciones que tan atrevida é impudicamente dice que le hizo el Gobierno sin cuidarse siquiera de recordar que yo no soy el Gobierno sino simplemente un hombre que se duele del desgraciado y ofrece conseguir gracia y merced para su encarcelado enemigo.

Sé á que atenerme en adelante: veré con fría indiferencia caer sobre el Sr. Mora todo el rigor de la ley y no seré quien se interponga entre ésta y aquel.

Así explicado el párrafo de mi carta: comprobada la autenticidad de las propuestas insertas en la "Nueva Era" y rechazadas las que el Sr. Mora asegura haber hecho, supuesto que no podian coexistir en tan enconrado sentido, resulta que el Sr. Mora se ha condenado á sí mismo: que ha aparecido deshonrado ante sus amigos: que es capaz de dar un golpe que por sí solo basta para ir á esto ha ag

cobardía de negar, llevándose de encuentro hasta lo que debe á la amistad y buenos oficios del Sr. Nanne.

San José, Enero 27 de 1860.

Julian Volio.

Algunas palabras mas sobre el mismo tema.

Don Juan Rafael Mora juzga la actual situación con arreglo á la conducta y manejos observados por él y sus subalternos durante los últimos años de su nefasta dominación.

Regístrense sino todas las publicaciones hechas durante su administración; y si se exceptua uno que otro artículo en el "Album", alguna que otra oja suelta, todo lo demas es mentida lisonja y ciega adulación. Hay que advertir, que los que tales artículos y ojas sueltas escribieron, pagaron caro y bien caro la verdad que dijeron. No es extraño pues que, acostumbrado por largos años á recibir alabanzas, le sea tan desagradable el lenguaje de la verdad.

Prensa mercenaria: tiene razón Don Juan Rafael Mora, por que prensa mercenaria fué la que existió en la época de su largo reinado, y supone que lo mismo debe ser ahora.

Recuerde Don Juan que el actual Editor oficial, prefirió abandonar la redacción que él le confiara, á ser instrumento pasivo de sus torpezas; recuerde que este mismo, á despecho de la tiranía, escribió bajo su firma algunos artículos que le sacaron de sus casillas; recuerde en fin que el que hoy contesta, prefirió el destierro á la humillación, y denunció sus abusos ante los elegidos del pueblo; y si recuerda esto bien como no se puede dudar que habrá derecho para decirle que ha calumniado, y ha calumniado de mala fé.

Con demasiada indulgencia ha tratado la prensa periódica á Don Juan Rafael Mora; si hubieramos querido infamarlo, ponerlo en ridículo, anularlo para toda su vida, lo habriamos hecho: demasiados documentos tenemos para ello; guarde pues silencio, no provoqué á los que generosamente solo le arrojan á la cara las faltas que atañen al interés general de la República.

El mandatario que por una pueril y ridícula vanidad tuvo la originalísima ocurrencia de hacerse conducir bajo de palio: pretendió establecer en

Costa-Rica una orden de caballería cuyos estatutos tenemos á la vista, y en los cuales trata de súbditos á los ciudadanos, ¿de qué no es capaz?

No hay duda, el viaje á los Estados Unidos ha hecho perder á D. J. R. M. el poco juicio que le dejara el 14 de Agosto. Su misma carta lo demuestra, dándole, como queremos por un momento, entero crédito. Veamos las proposiciones que dice haber hecho al señor Licenciado Volio—1.º "Como la revolución del 14 de Agosto fué atentatoria é ilegal, etc. etc. debe volver la cosa pública al estado que tenia el 13 de Agosto".

Solo loco, loco de remate, ha podido Don Juan Mora figurarse por un momento que los que lograron derrocar su tiranía y salir de su vergonzoso pupilaje, volvieran voluntariamente á someterse á sus caprichos: solo loco y bien loco ha podido concebir, que la mayoría inteligente y propietaria volviera como antes á ser la víctima de la estupidez y la alcancía de los quebrados.

Revolución atentatoria é ilegal, dice. He aquí al diablo predicador; he aquí al revolucionario por costumbre, al que conspiró contra el gobierno paternal de Don Rafael Gallegos, contra la administración Carrillo, contra la administración Castro, maldiciendo ahora de las revoluciones.

¿Qué garantías, qué derechos, qué esperanzas dejaba á los gobernados la administración Mora? ¿Con qué títulos se hizo reelegir por última vez? ¿No está terminante el artículo constitucional que lo prohíbe? ¿No queria que el pueblo tolerase esta infracción mas, después de haber tolerado tantas depredaciones, y consintiese en su ruina y en su miseria? ¿No pensaba violar con impunidad por última vez, como tantas lo habia hecho en su obsequio y en el de sus parientes, la carta fundamental de la República?

Las revoluciones, hemos dicho, y repetimos, no son legales cuando el mandatario deja libre el derecho de representación, de apelación al criterio humano, de soberanía verdadera; pero cuando ninguno de estos derechos se tiene, cuando la fuente de la soberanía está corrompida y el sufragio popular es una burla, la

apelacion á las armas, si no es un derecho es una necesidad. Demuéstrenos Don Juan R. Mora que los costaricenses gozaban de estas garantías, pero demuéstrelas con documentos, no con su simple palabra que, á decir verdad, esta es moneda que en Costa Rica no corre, y entonces le daremos la razón; pero no volveremos ni por esas á caer entre sus garras.

2.ª propuesta — “Cumplida esta primera condicion, se echará un velo sobre todo lo pasado, etc. etc. Se exceptuan sin embargo á los traidores Salazar, Rodríguez, Pacheco y Zarret que serán juzgados con arreglo á las leyes vijentes”.

Magnífica condicion, promesa verdaderamente morista ¿con qué Salazar y compañeros son traidores? ¿traidores porque no permitieron la ruina i el envilecimiento de su patria? ¿traidores porque no sostuvieron por mas tiempo un gobierno perjuro y opresor? ¿traidores porque como responsables ante Dios y la posteridad, oyeron el clamor público y ayudaron al pueblo en la noble empresa de libertar á su patria? Pero no, Don Juan R. Mora no los llama traidores en el sentido legal de la palabra, él entiende la traicion á su manera; él ha creído y sigue creyendo que los empleados públicos lo eran de él y no de la nacion: así es que, en su graciosísima protesta tiene la tontería de decir—*el jefe de uno de mis cuarteles*—Nos, yo el Rey, Don Juan 1.º por la gracia de Dios, Capitan general, Presidente y gran cruz de la órden del mérito, etc. etc.

Sepa el señor Mora, que el general Salazar lo sostuvo en el mando, á pesar del convencimiento de su pésimo gobierno, mientras lo creyó mandatario legal; que esperó para hacerle la guerra, á saber el resultado eleccionario; que convencido de la ninguna libertad que se dejó al pueblo en las elecciones, verdaderas farsas inventadas por Mora para oprobio y vergüenza del pais, y viendo que á despecho de la Constitucion se habia hecho reelegir, su corazon republicano se reveló contra tantas iniquidades, y con sus compañeros juró libertar su patria ó morir en la demanda. Esto que para todo hombre de corazon, es patriotismo, para Don Juan R. Mora y socios es traicion.

La prueba de que D. Juan R. Mora [aparte de miles que sus mismos escritos suministran] no considera la traicion sino como efectuada á su persona, la encontramos en esa separacion ó exclusion que hace del general Blanco, no incluyéndole en la lista. Es por que D. Juan R. Mora considera al general Blanco en su derecho al hacerle la revolucion, pues que entre ellos han mediado resentimientos y ofensas personales y de familia; esto es, juzga natural que el valiente general Blanco sea su enemigo; por eso no es traidor, porque la patria y Mora son una misma cosa.

3.ª “proposicion. Eseptua tambien al Ministro de Hacienda por el abuso de los caudales públicos.” Todavía la zaña contra el Sr. Aguilar, no está contento con los cientos de miles que mediante la violencia logró arrancarle, y ya busca un árbol cuya corteza es preciso ir cortando para satisfacer sus prodigalidades y las exigencias de los suyos.

Como nos entendemos S. D. Juan Rafael: el Ministro de Hacienda será responsable de todo abuso de los caudales públicos, que emane de su órden propia sin anuencia del P. E; pero no de los acordados por este, pues que en ellos, entrará en parte con los demas miembros de la Admon. ejecutiva.

Abusos de caudales públicos; de mis caudales debió decir si queria espresar bien su pensamiento ¿qué caudales públicos dejó U.º miseria y deudas: pronto tendrá ocasion de hacer comparaciones que lo avergonzarán.

La 4.ª proposicion es como la anterior, una argolla preparada para prenderse.

Vamos con el final. “Como U. vé, las anteriores proposiciones son racionales”. Racionalísimas decimos nosotros; no hay duda, volvamos á ser sus súbditos, sus vacas lecheras, sus esclavos sumisos, tengamos otra vez procesiones de paño, grandes paradas, veamos colgar del pecho de nuestros amos, grandes cruces, cruces de comandadores y cruces de caballeros, continúe el espionaje, la impunidad de los suyos, y todo marchará á pedir de boca.

“Estoy perfectamente informado de la situacion precaria en que se encuentran los revolucionarios que no

ya ni con las dos compañías de San Vicente y Guadalupe, á las cuales al principio pudieron engañar; y Ud. sabe, tan bien como yo, que si se sostienen aun en el mando *que se usurparon* (bravo) es á causa de que el pueblo carece de municiones.”

Esto es el colmo de la locura, de la tontería, de la estupididad. — Ya lo hemos dicho, el hombre está rematado, más sanos se han visto en los hospitales. ¿No habrá entre sus adeptos un prójimo bastante caritativo que le cuente lo que aquí ocurrió el 20 de Enero? ¿ó tal vez creerá que los miles de hombres de que el Gobierno pudo disponer en ese dia, solo esperaban su presencia para caer de rodillas é implorar su clemencia y su perdón? ¿ese entusiasmo con que salieron á castigar á cuatro revoltosos, sería mas bien entusiasmo por su venida? ¡Pobre Don Juan Mora!—Nosotros lo consideramos con demasiada razon para quejarse; dejar el poder despues de tantos años de absoluta dominacion; no oír en torno de él las alabanzas á que estaba acostumbrado; no seguir disponiendo de los caudales públicos y de los particulares (por vía de apremio); no ser el único dueño y Señor de todo un pueblo; no haber podido establecer su famosa órden del mérito ni cargar la gran cruz; esto es intolerable. Pero por mucha razon que tenga, nosotros como víctimas la tenemos mayor para quejarnos y para pedir á Dios nos libre para siempre de D. Juan R. Mora y de cuantos á él se le parezcan.

ELOCUCENCIA DE LOS HECHOS.

En el número 9 de la “Estrella de Panamá,” correspondiente al 15 del presente, leemos lo que sigue:

La prensa de esta República ha dado en la mania de encontrar bueno todo lo que hace el nuevo Gobierno. Sin meternos á refutar la opinion de esta, vamos á reproducir dos artículos que encontramos sobre la marcha del gobierno revolucionario de Costa Rica. El primero lo hallamos en la Gaceta oficial de Guatemala, y el segundo en la de Nicaragua:

“Las noticias de Costa-Rica traídas por el Guatemala no son enteramente satisfactorias. Parece que el nuevo órden de cosas no se establecia con la facilidad que creyeron al principio los promotores del cambio que tuvo lugar en agosto; y antes por el contrario, personas juiciosas comenzaban á temer que aquella República se iba á perder por la inestabilidad que se había producido.”

á la presidencia, y desgraciadamente no se ve desarrollarse entre ellos hombre alguno que por su carácter y antecedentes pueda considerarse con derecho á escluir las pretensiones de los demas. Se habla con seguridad de una conspiracion que se tramaba contra el Gobierno provisorio, y que pudo desconcertarse antes de que estallase. Habian sido desterradas unas cuantas personas á quienes se acusaba de haber tomado parte en el proyecto; entre ellas al Vice-presidente bajo la anterior administracion, Sr. Escalante, que vino en el Guatemala y desembarcó en uno de los puertos del Salvador.”

“En Costa-Rica, al paso que se discuten con calor los principios liberales, se aumenta considerablemente la lista de los proscriptos. Es de temerse mucho que esa floreciente República sea acometida del frenesí liberalista de que á su turno fueron víctimas Guatemala, el Salvador y Nicaragua, y de que no han podido volver sino despues de haberse derramado inútilmente torrentes de sangre.”

Todo comentario seria inútil; los hechos hablan de por sí con sobrada elocuencia.

No hay duda que los señores Editores oficiales de Guatemala y Nicaragua, están mejor que nosotros informados de la marcha de nuestra política interior. Lástima es que no nos hagan saber los nombres de esos cinco ó seis candidatos, pues ya que quieren informarnos, debian llevar su condescendencia hasta hacerlo en todos sus detalles.

Pero suponiendo que existiesen esos 5 ó 6 candidatos ¿qué ven en esto de particular los SS. EE.? ¿qué consecuencia sacan? Esto probaria que hay hoy una libertad que antes no ha existido; que el pueblo soberano tiene indisputable derecho para proponer como candidatos los que á su juicio sean mas aptos para regir los destinos de la nacion. Ahora no se castiga el pensamiento ni vemos repetidas esas ridículas fuerzas eleccionarias. Seguros y bien seguros están los ciudadanos, de que pueden sin responsabilidad alguna emitir su voto por quien quieran, sin temor de verse posteriormente heridos por consecuencia de ese mismo voto.

Hágase una pequeña comparacion entre los congresos del tiempo de de Don Juan R. Mora y nuestra Asamblea Constituyente. Compárense esas estatuas mudas, sumisas á su voluntad, con una Asamblea de hombres libres, de ciudadanos de todos los colores políticos, espresando sin miedo todas sus opiniones; y esta comparacion seria bastante para darnos la razon aun cuando no tuviésemos mil otras cosas de que hablar. Nosotros no a-

sistas: ellos obraban bajo el imperio del terror, al vez en su lugar habríamos hecho otro tanto. Acusamos sí a los que abusando de su puesto, convertían al Congreso en instrumento de sus pérdidas maquinaciones.

Siguen los SS. EE. hablando de destierros, y aseguran que han sufrido esta pena unas cuantas personas, entre ellas el vice-presidente bajo la anterior administración señor Escalante. Ah! SS. EE., con cuánta pena nos vemos en el caso de decirles que, calumnian. Cuando UU. escribieron su artículo, nadie había sido desterrado por proyectos revolucionarios ni por otro motivo. No creemos que UU. se refieran a los señores Moras, Juan R., José Joaquín, Cañas y Argüello, pues que esto tuvo lugar por decisión expresa de las juntas, y como medida indispensable para consolidar el orden y la paz. Por otra parte, esto era una cosa ya pasada y como no se vé, UU. se refieren á hechos posteriores; pues bien SS. EE. repetimos que calumnian; ni esos tantos, ni el Sr. Escalante, han salido desterrados. El señor Escalante salió por su voluntad, nadie lo ha desterrado, pidió su pasaporte para el extranjero y se le concedió, esto es todo.

Así se escribe la historia SS. EE. de las Gacetas de Guatemala y Nicaragua; esta es la elocuencia de los hechos SS. EE. de la "Estrella"

Muy agradecidos á esos temores que muestran por nuestro porvenir, tenemos la satisfacción de tranquilizarlos, pues con escepcion de las fanfarronadas quijotescas de Don Juan Rafael Mora, de sus mensuales apariciones y de una que otra intentona capitaneada por caudillos de criminales precedentes, nada turba nuestra paz. A su debido tiempo publicaremos cuadros estadísticos, y en ellos verán como marchan ahora las rentas públicas y el aumento que tienen, manejadas con pureza y economía.

No seremos acometidos de furor liberalista en el sentido que UU. suponen: sabremos hallar la libertad con el orden y el progreso: la libertad y el progreso que deben enorgullecer un pueblo, con una paz justa y benéfica, no esa libertad y esa paz que dan la tiranía: nosotros queremos la paz y el progreso.

tad que envilece; no queremos el silencio de los muertos.

Señores Editores del "Star & Herald" de Panamá.

Parece que no les ha cuadrado mucho la enhorabuena que les dimos en el alcance á la "Nueva Era" número 10. Al traves de su irónico desprecio, se descubre que acertamos á poner el dedo en la llaga; mas para dar mayor claridad á nuestro pensamiento, permítannos unas pocas observaciones.

Sea la primera. Con sumo cuidado hemos registrado las elecciones de su periódico desde la época de la guerra de Nicaragua; y hecha una comparación con las posteriores al 14 de Agosto, hallamos anomalías y contradicciones cuya explicación no es muy fácil. Estas anomalías y contradicciones versan en su manera de juzgar la conducta del ex-Presidente Mora. En aquel tiempo era un déspota, un tirano, un arbitrario: infringía á cada paso la Constitución, atropellaba las garantías, violaba la fé de los tratados públicos, entronizaba el nepotismo, especulaba con las rentas, etc. etc. etc., todo le decían UU., variando en las palabras pero no en el fondo.

Sea la segunda. Tal era, el alarma en que la "Estrella de Panamá" ponía á Don Juan R. Mora, que indirectamente se prohibió aquí su circulación; que se comisionaron agentes ad hoc para averiguar quienes eran los suministradores de datos; y no se omitió medio alguno para contener el clamor de la prensa por el órgano de su periódico.

Sea la tercera. Uno de los Señores Editores estaba en David cuando ocurrió el cambio político de Costa-Rica, y junto con el desterrado Presidente hizo su viaje de Bocachica á Panamá.—Parece que entonces se conocieron, y el Sr. Mora con su habitual elocuencia logró convencer á su antagonista durante las horas de navegación que pasaron juntos; y decimos convencer, por que otra cosa no podemos figurarnos. ¡Nadie ignora cuanto ha valido en todos tiempos el poder de la elocuencia!...

Sea la cuarta. En virtud de lo que acabamos de decir, el Sr. Editor cambió totalmente de concepto: Don Juan Rafael Mora es ya para él un santo hecho derecho; Presidente legítimo y soberano, y no un tirano, como antes se le representaba.

bo, ilustrado, patriota hasta la médula de los huesos, de interésado; en fin, el non plus ultra de la bondad, el primero de los mandatarios de la América Española. Los que lo han botado del mando son unos infames, bándalos, traidores comprados con oro, especuladores...y que sabemos cuanto mas y con cuantos epítetos por este estilo los regalamos.

Sea la quinta y última, (aunque sobran otras.) Los señores Editores del "Star" que antes aceptaban como de muy buena tinta las indicaciones que se les hacían respecto á la pésima conducta de la pasada administración, hacen hoy todo lo contrario: desprecian los hechos comprobados, no hacen alto de los datos que tienen desde larga fecha, y admiten y publican como verdícas las noticias mas absurdas y las calumnias mas groseras que unos poquísimos descontentos les evian.

Partiendo de estos antecedentes, no tenemos motivo para estrañar su conducta como redactores?

No hemos pretendido descender á su vida privada, cosa en que no nos metemos porque es esta una cuestion indigna de la prensa periódica: no hemos hecho otra cosa que contestar; si se han creído ofendidos (mal que lo encubran) será porque á nuestro pesar el tiro ha sido certero.

Nuestros escritos serán tan malos, tan indigestos, tan estúpidos como Uds. quieran, no abrigamos pretensiones de hacerlos buenos: puede que con el tiempo vayamos aprendiendo á fuerza de leer los brillantes artículos del Star.

AVISOS.

A LOS COMERCIANTES.

Se ha establecido en San José de Guatemala una casa de consignaciones, bajo la razon social de "Arrazola y Compañía" y bajo la dirección de D. Miguel Arrazola quien unicamente podrá usar de la razon social.—Bastantes conocimientos y el suficiente capital, ponen á la casa en estado de desempeñar satisfactoriamente los encargos que se le quieran confiar.

Ponemos en su conocimiento, que mereciendo toda nuestra confianza el Sr. Don Santiago R. Macdonald lo hemos agregado á nuestra casa, en cuya virtud tiene poder para firmar en nuestro nombre.

Y para que U. se sirva tomar nota de la firma del expresado Sr. al pié de esta, lo comunicamos á U. para su inteligencia.

Suscribiéndome su atento S. S. Q. B. S. M.
Arrazola y Compañía.
L. R. Macdonald.

SUPLIKA.

He perdido en las calles de San José unos anteojos dobles montados en plata. Por ser los únicos que me probaron bien, suplico al que los hubiese hallado, los entregue en aquella ciudad al Sr. D. Faustino Montes de Oca, ó en esta á su dueño.
Ramon Ramirez.

Cartago, Enero 18 de 1860.

Habiendo sufrido el examen delante del Proto-medico, y siendo incorporado en la facultad médica de Costa-Rica, el infrascripto ofrece al público sus servicios como profesor de medicina y cirugía.

Se halla frente á la casa de moneda.

Emilio Ios.—Med.—Dr.

AL COMERCIO.

El que suscribe desea poner en conocimiento del comercio de la República que en la bodega actualmente á su cargo en este puerto existe, desde el mes de Junio de 1858 un bulto marcado.

A G & N^o P^o Ex barca fanosa Minerve.

La persona que tenga derecho á dicho bulto podrá reclamarlo presentando el conocimiento y pagando los gastos incurridos por bodega, desembarque y avisos.
Puntarenas, Enero 18 de 1860.

Tomás Farrer.

SE ALQUILAN.

Dos casas pertenecientes á la Señora Doña Juana Fernández situadas en la calle del Presidente, por precios y condiciones veanse con su dueño ó con el que suscribe
José Andrés Coronado.

SE VENDE

La casa N. 17, Calle del Palacio Nacional, para tratar ocurran á esta Imprenta.

RETRATOS SUPERIORES.

El infraescrito tiene el honor de anunciar á las Señoras y á los Caballeros de la República de Costa-Rica, que ha llegado á este Puerto y que se hallará en la Capital del 23 del presente mes para adelante, y que subsecuentemente visitará á las Ciudades de Cartago, Heredia y Alajuela, á fin de poner al alcance de todas las personas que tuvieren á bien valerse de ella, una oportunidad de adquirir de sus célebres retratos que son á prueba tanto de los ácidos como de las humedades ó variaciones de clima.

Estos retratos se tomarán en cualquiera estilo conocido en la época, pero particularmente en los que son respectivamente llamados

Bromotipo, Ambrotipo, y Panotipo, así como tambien los retratos en papel conocidos como de la Fotografía.

Desea el infraescrito en particular llamar la atención á su estilo de retratos al Stereoscopio sencillo, y otro nuevo método envolviendo un descubrimiento, propio suyo, hecho recientemente, y llamado por él

El Retrato al Doble Relievo.

Los muchos años en que el infraescrito ha trabajado en esta ciencia como artista practicante, [de los cuales ocho años han sido pasados en Centro-América, en donde su fama de artista es sin rival] durante cuyo tiempo ha tomado como 30.000, y su entero conocimiento en la Química de la profesion, le habilitan para tomar un retrato superior y que no podrá ménos de dar completa satisfacción.

Puntarenas, Enero 18 de 1860.

Guillermo Fitz Gibbon.

El que suscribe alquila su casa de habitación por largo tiempo, tiene mucho solar, es toda entablada y tiene agua dentro, el que la necesite hablese con su propio dueño

Jose Maria Zeledon.

IMPRENTA NACIONAL.